



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA FEBRES CORDERO**, jurisdicción del Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, se aprestan a conmemorar el **TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de fijación del recinto Mata de Cacao como cabecera parroquial;

Que, la amplia visión y compromiso de la comunidad, ha impulsado su desarrollo integral, logrado en un esfuerzo colectivo que enaltece los valores históricos, naturales y culturales que identifican a tan fecunda y productiva tierra;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Febres Cordero, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA FEBRES CORDERO**, jurisdicción del Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, al celebrar el **TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de fijación del recinto Mata de Cacao, como cabecera parroquial.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los siete días del mes de agosto de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Prosecretario General